

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL AMPLIADA N° 033-CU-UNMSM-2022
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron de forma presencial en el Centro Cultural de San Marcos (Casona), el Consejo Universitario presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, la Señora María del Pilar Romero Quispe.

La Secretaria General, Señora María del Pilar Romero Quispe, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado) (*solicitó dispensa*)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. ÁNGEL GUILLERMO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA (Ingeniería Industrial)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Hanna Milagros Villanueva Tolentino (Ciencias Administrativas), Manuel Mauricio Vilchez Campos (Ingeniería Industrial), Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables).

INVITADOS

Víctor Enrique Toro Llanos (Decano Derecho y Ciencia Política)
Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)
Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano Ciencias Económicas)
Eduardo Flores Juárez (Decano Farmacia y Bioquímica)
Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Facultad Educación)
Gonzalo Espino Relucé (Decano Letras y Ciencias Humanas)
Alfonso Pérez Salvatierra (Decano Ciencias Matemáticas)
Efrén Silverio Michue Salguedo (Decano Ciencias Contables)
Abelardo Rojas Palomino (Jefe (e) Oficina General de Asesoría Legal)
Fernando Arbulú Vélez (Jefe (e) Oficina General de Planificación)
Carmen Leyva Serrano (Jefa Oficina General de Recursos Humanos)
Robert Miranda Castillo (Facultad de Ciencias Administrativas)

Manuel Bejar Ramos (Facultad de Química e Ing. Química)
José Freddy Atúncar Yrribari
Alumna Gianella Avila Ch. (FUSM)
José Miguel Arias Azabache (SUTUSM)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

Señora Rectora: Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria presencial ampliada del consejo universitario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señora Rectora: ¿Alguna observación al Acta 025? Aprobado.

Señora Rectora: ¿Alguna observación al Acta 026? Aprobado.

Señora Rectora: ¿Alguna observación al Acta 027? Aprobado.

Señora Rectora: ¿Alguna observación al Acta 028? Aprobado.

Señora Rectora: ¿Alguna observación al Acta 029?

Decano Cristóbal Aljovín: (no se escucha su intervención).

Señora Rectora: Sírvase aclarar señorita secretaria que como se quedó empate se tuvo que dirimir

Todo esto debería pasar de forma conjunta. Todo esto.

De acuerdo señor decano, se van a hacer las correcciones pertinentes al Acta 029, en cuanto a trasladar de la página 21 a la página 20. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Aprobado.

3. DESPACHO

Secretaria General:

1. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - FERNANDO RAFAEL CHAVARRI VELARDE OFICIO N° 000200-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000613-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHAVARRI VELARDE FERNANDO RAFAEL	Auxiliar T.P. 11 horas	57.80 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220008323

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ANGELA JENNIFER CHUQUIHUARA RODRIGUEZ

OFICIO N° 000201-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000607-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHUQUIHUARA RODRIGUEZ ANGELA JENNIFER	Auxiliar T.P. 20 horas.	68.25 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220010566

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - VANESSA CARDOZO ALARCÓN

OFICIO N° 000202-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000610-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CARDOZO ALARCÓN VANESSA	Auxiliar T.P. 20 horas	83.80 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220015425

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - CESAR EDUARDO TICONA HUAROTO

OFICIO N° 000204-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000611-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TICONA HUAROTO CESAR EDUARDO	Auxiliar T.P. 20 horas	78.15 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220013947

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

5. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ALICIA BECERRA ZEGARRA

OFICIO N° 000205-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000614-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BECERRA ZEGARRA ALICIA	Auxiliar T.P. 10 horas	66.30 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220008781

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - ANDRÉS NÉSTOR DÍAZ SANDOVAL

OFICIO N° 000207-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de marzo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar vía regularización la Resolución Decanal N° 000137-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DÍAZ SANDOVAL ANDRÉS NÉSTOR	AUXILIAR T.C 40 horas	55.35 puntos	RR. N° 012523-2021R/UNMSM	Del 15/05/2020 al 15/05/2023

Expediente: UNMSM-20210097056

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

7. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - MILAGROS ELIZABETH GONZALES FALCÓN

OFICIO N° 000223-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000605-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GONZALES FALCÓN MILAGROS ELIZABETH	Auxiliar T.P 20 horas	75.20 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220013370

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

8. FACULTAD DE EDUCACIÓN: RATIFICACIÓN DOCENTE - ÁNGEL ANIBAL MAMANI RAMOS

OFICIO N° 000218-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000553-2022-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MAMANI RAMOS, ÁNGEL ANIBAL	Auxiliar T.C. 40 horas	81.14 puntos	R. R. N° 01209-R-19 (08/03/2019)	Del 08-03-2022 al 07-03-2025

Expediente: UNMSM-20220007805

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE EDUCACIÓN: RATIFICACIÓN DOCENTE - OSCAR ALFREDO COLQUE RICCE

OFICIO N° 000219-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000580-2022-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	COLQUE RICCE, OSCAR ALFREDO	Auxiliar T.P. 20 horas	64.32 puntos	R. R. N° 01209-R-19 (08/03/2019)	Del 08-03-2022 al 07-03-2025

Expediente: UNMSM-20220002433

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE EDUCACIÓN: RATIFICACIÓN DOCENTE - JIMMY DÍAZ MANRIQUE

OFICIO N° 000220-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000582-2022-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DÍAZ MANRIQUE, JIMMY	Auxiliar T.P. 20 horas	72.80 puntos	R. R. N° 01209-R-19 (08/03/2019)	Del 08-03-2022 al 07-03-2025

Expediente: UNMSM-20220001982

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: HIYONG VICTOR MANUEL CHUMPITAZ CERRATE Y TERESA ANGÉLICA EVARISTO

OFICIO N° 000224-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000500-2021-D-FO/UNMSM, de la Facultad de Odontología que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Apellido y nombre	Departamento académico	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
EVARISTO CHIYONG, Teresa Angélica	Estomatología Preventiva y Social	Asociado TC 40 horas	92.05 puntos	R.R. 06597-R-16 (30/12/16) La Resolución establece que se ratifique la R.D N° 0444-FO-D-2016(06/12/2016)	Del 06.12.2021 al 05.12.2026
CHUMPITAZ CERRATE, Victor Manuel	Ciencias Básicas	Asociado TC 40 horas	92.44 puntos	R.R. 06597-R-16 (30/12/16) La Resolución establece que se ratifique la R.D N° 0444-FO-D-2016(06/12/2016)	Del 06.12.2021 al 05.12.2026

Expediente: F0512-20210000026

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - LUIS MIGUEL NUÑEZ RAMIREZ

OFICIO N° 000225-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000199-2022-D-FCM/UNMSM, y N° 000268-2022-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	NUÑEZ RAMIREZ, LUIS MIGUEL	Asociado T.P	68.60 puntos	RR. N°05707-R-16 16/11/2016 La Resolución establece que surte efecto a partir del 09/11/2016	Del 09/11/2021 al 09/11/2026

Expediente: UNMSM-20210086925

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE - JACQUELINE CAHUA UGARTE

OFICIO N° 000227-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000051-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CAHUA UGARTE JACQUELINE	Asociado T.C 40 horas	79.33 puntos	RR. N° 05726-R-16 16/11/2016	Del 16/11/2021 al 16/11/2026

Expediente: UNMSM-20210088489

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

14. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - DANIEL HECTOR ESPINOZA HERRERA

OFICIO N° 000229-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000590-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ESPINOZA HERRERA DANIEL HECTOR	Auxiliar T.P. 20 horas	80.46 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220003172

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

15. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ROBERTO WALTER HUAMANÍ GUZMÁN

OFICIO N° 000230-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000724-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HUAMANÍ GUZMÁN ROBERTO WALTER	Auxiliar T.C. 40 horas	65.47 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220017689

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

16. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - HENRY GUIJA GUERRA

OFICIO N° 000231-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000725-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GUIJA GUERRA HENRY	Auxiliar T.P. 20 horas	79.95 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220017347

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

17. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - BERTHA AURORA LANDA MATURRANO

OFICIO N° 000232-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000726-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LANDA MATURRANO BERTHA AURORA	Auxiliar T.P. 20 horas	73.54 puntos	R.R. N° 02196-R-19 (29-04-2019)	Del 29-04-2022 al 29-04-2025

Expediente: UNMSM-20220017516

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

18. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE - JORGE ERNESTO GUEVARA VASQUEZ

OFICIO N° 000233-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000111-2022-D-FQIQ/UNMSM y 000196-2022-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GUEVARA VÁSQUEZ JORGE ERNESTO	Asociado TC-40 horas	85.3 puntos	R.R. N° 06590-R-16 (30/12/2016)	Del 30/12/2021 al 30/12/2026

Expediente: UNMSM-20210091305

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

19. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ZOYLA MIRELLA CLAVO PERALTA

OFICIO N° 000234-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000052-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CLAVO PERALTA, ZOYLA MIRELLA	Principal D.E	81.62 puntos	R.R N° 00544-R-13 de fecha 01/02/2013 La Resolución precisa que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2014.	Del 01/01/2021 al 01/01/2028

Expediente: UNMSM-20210088014

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

20. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - MELCHOR NICOLAS LLOSA DEMARTINI

OFICIO N° 000235-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000139-2022-D-FCF/UNMSM y 000172-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LLOSA DEMARTINI, MELCHOR NICOLÁS	Asociado TP-20 horas	65.40 puntos	R.R. N° 06595-R-16 30/12/16	Del 30/12/2021 al 30/12/2026

Expediente: UNMSM-20210096764

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

21. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - CIRO EDILBERTO CALERO CASTILLO

OFICIO N° 000240-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000254-2022-D-FCE/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CALERO CASTILLO CIRO EDILBERTO	Asociado D.E	55.84 puntos	R.R.N° 05709-R-16 16.11.2016	Del 14.11.21 al 10.02.2022*

* Con Resolución Jefatura N° 000228-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM del 01.03.2022 se da por terminada la carrera docente de don Ciró Edilberto Calero Castillo, por causal de límite de edad, a partir del 10 .02.2022.

Expediente: UNMSM-20210087572

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

22. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: APROBAR LA NO RATIFICACIÓN DOCENTE DEL LIC. HUAROTO SALVATIERRA ROSARIO ARNALDO, DOCENTE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA ATÓMICA, NUCLEAR Y MOLECULAR

OFICIO N° 000241-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Que la evaluación y ratificación docente es un proceso permanente e integral instituido por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, y los artículos 160° y 162° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 04935-R-16 de fecha 14.10.2016, modificada con Resolución Rectoral N° 01652-R-17 del 27.03.2017, se aprobó el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. **Aprobar** la Resolución Decanal N° 000138-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba Aprobar la NO RATIFICACIÓN DOCENTE del Lic. Huaroto Salvatierra Rosario Arnaldo, Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Física Atómica, Nuclear y Molecular de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por haber obtenido el puntaje de 38.75 puntos y no haber alcanzado el mínimo requerido de 40 puntos; por las consideraciones expuestas.
2. **Declarar** Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Rosario Arnaldo Huaroto Salvatierra, al no variar su calificación final; y, por las razones expuestas.

Expediente: UNMSM-20210096450

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decano Ángel Bustamante: El profesor apeló, pero presentó unos estudios del año 2006, y la comisión no lo validó. Tiene que ser en el período. Hay descuidos que tampoco uno pueden avalar, y el profesor puede concursar nuevamente.

Secretaria General: Despacho II

1. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - WILSON EMILIO ALVARADO TORRES

OFICIO N° 000081-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 02 de febrero de 2022

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, del Consejo Universitario en sesión del 01 de febrero del 2022, por mayoría de sus miembros acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 000785-2021-D-FCF/UNMSM del 30.12.2021, de la Facultad de Ciencias Físicas que aprueba el cambio de clase docente de don Wilson Emilio Alvarado Torres, de Profesor Asociado T.P. 20 horas a Profesor Asociado T.C. 40 horas, ocupando la plaza de Profesor Asociado a T.C. 40 horas, dejado por Teófilo Vargas Aucalla y, registrá a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

Expediente: UNMSM-20200028064

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - MIGUEL ANGEL TAPIA CABAÑIN

OFICIO N° 000183-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 15 de marzo de 2022

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en sesión del 14 de marzo del 2022, por mayoría de sus miembros acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal No. 000135-2022 -D-FDCP/UNMSM del 09.02.2022, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase de don Miguel Ángel Tapia Cabañin, de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por don Juan Gualberto Chávez Marmanillo, de Asociado TC 40 horas, y registrá a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

Expediente: F0220-20220000035

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: MODIFICAR EL PRIMER RESOLUTIVO DE LA RD N.º 000098-2022-D-FCA/UNMSM DEL 4/02/22, QUE APROBÓ EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 000209-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000194-2022-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Dice:

DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONCURSO	INGRESO DIRECTO	PROCESO DIPLOMATICO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
40	00	00	00	00	40

Debe decir:

DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONCURSO	POSTULANTES	INGRESO DIRECTO	PROCESO DIPLOMATICO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
20	Nacionales	00	00	00	00	20
20	Extranjeros	00	00	00	00	20

Expediente: F0990-2022000008

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESORA VISITANTE A LA DRA. SAMILE ANDREA DE SOUZA VANZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL (UFRGS), BRASIL, QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA MAESTRÍA EN BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

OFICIO N° 000210-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000068-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, **cuenta con opinión favorable de los Vicerrectorados, la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

ACEPTAR como PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la Dra. SAMILE ANDREA DE SOUZA VANZ, docente de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Bibliotecología e Información del semestre académico 2022-I, en la Unidad de Posgrado.

Expediente: F03A1-20220000017

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESORA VISITANTE A LA MG. JAQUELINE INSAURRIAGA SILVEIRA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL (UFRGS) BRASIL, QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA MAESTRÍA EN BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

OFICIO N° 000211-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000067-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, **cuenta con opinión favorable de los Vicerrectorados, la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

ACEPTAR como PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la Mg. JAQUELINE INSAURRIAGA SILVEIRA, docente de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Bibliotecología e Información del semestre académico 2022-I, en la Unidad de Posgrado.

Expediente: F03A1-2022000018

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESORA VISITANTE A LA DRA. GLORIA OLIVIA RODRÍGUEZ GARAY, DOCENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISEÑO DIGITAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (UACJ), MÉXICO, QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA MAESTRÍA EN COMUNICACIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

OFICIO N° 000213-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000194-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

ACEPTAR como PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la Dra. GLORIA OLIVIA RODRÍGUEZ GARAY, docente de producción audiovisual y diseño digital en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), México, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Comunicaciones del semestre académico 2022-I, en la Unidad de Posgrado

Expediente: F03A1-2022000097

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESOR VISITANTE, AL PH.D. THOMAS WARD, DOCENTE DE ESPAÑOL Y DE ESTUDIOS LATINOS Y LATINOAMERICANOS Y DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS Y LATINOS EN LA LOYOLA UNIVERSITY MARYLAND EN BALTIMORE, EE.UU., QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA MAESTRÍA EN LENGUA Y LITERATURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

OFICIO N° 000214-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de marzo de 2022

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000195-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

ACEPTAR como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Ph.D. THOMAS WARD, docente de español y de estudios latinos y latinoamericanos y Director del Programa de Estudios Latinoamericanos y

Latinos en la Loyola University Maryland en Baltimore, EE.UU., quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Lengua y Literatura del semestre académico 2022-I, en la Unidad de Posgrado.

Expediente: F03A1-2022000095

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2013-2018, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000226-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

1. **Aprobar** la Tabla de Equivalencias de los Planes de Estudios 2013-2018, de la Escuela Profesional de Educación, según anexos a fojas ciento veintinueve (129) forma parte de la presente resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 002566-2021-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente: F06B1-20210000618

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO INTEGRAL DEL DOLOR CRÓNICO, MODALIDAD DE ESTUDIO VIRTUAL

OFICIO N° 000228-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

1. Aprobar la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO INTEGRAL DEL DOLOR CRÓNICO, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina.
2. Aprobar el PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO INTEGRAL DEL DOLOR CRÓNICO, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas cincuenta y dos (52) forman parte de la presente resolución.

Que, a través de la Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FM/UNMSM del 14.03.2022, se resuelve:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000421-2022-D-FM/UNMSM del 17 de febrero del 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
2. Modificar la Resolución Decanal N° 003694-2021-D-FM/UNMSM de fecha 10 de noviembre del 2021, por las consideraciones expuestas, según detalle:

Dice:

1° Aprobar la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO INTEGRAL DEL DOLOR CRÓNICO, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina.

Debe Decir:

1º Aprobar la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO INTEGRAL DEL DOLOR CRÓNICO, modalidad de estudio Virtual, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas cincuenta y dos (52) forma parte de la presente resolución.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 003694-2021-D-FM/UNMSM y N° 000623-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado y la Oficina General de Planificación.

Expediente: F01A1B2021000050

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: AMPLIAR LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 46-D-FCE- 2020, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020, RATIFICADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01305-R-20, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN CURRICULAR 2017- 2020 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZA

OFICIO N° 000217-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resolución Decanal N° 000093-2022-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

TABLA DE EQUIVALENCIAS PLAN CURRICULAR 2017- 2020
PROGRAMA: MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS (MEF)

MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS PLAN 2017				MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS PLAN 2020			
Código	Asignatura	Crédito	Tipo	Código	Asignatura	Crédito	Tipo
H71315M	Microeconomía	4	O	H202A111	Microeconómica	4	O
H71314M	Macroeconomía	4	O	H202A112	Macroeconómica	3	O
H71311M	Contabilidad Gerencial y Financiera	3	O	H202A113	Contabilidad Gerencial y Financiera	3	O
H71340	Planeación y Gestión Financiera	4	O	H202A114	Planeación y Gestión Financiera	3	O
H71371E	Legislación Bancaria y Financiera	3	E	H202A115	Legislación Bancaria y Financiera	3	O
H71316	Métodos y Técnicas de Investigación	4	O	H202A121	Métodos de Investigación Cuantitativa	4	O
H71324M	Análisis Financiero Avanzado	4	O	H202A123	Técnicas Financieras Avanzadas	3	O
H71325	Finanzas y Mercados de Capital Internacional	4	O	H202A124	Técnicas Financieras en los Mercados Internacionales de Capital	3	O
H71351M	Banca y Seguros	3	O	H202A125	Métodos Financieros aplicados en la Industria Financiera y de Seguros	3	O
H71334	Administración del Riesgo Financiero	4	O	H202A131	Instrumentos para la Administración del Riesgo Financiero	3	O
H71332M	Evaluación de Proyectos de Inversión	4	O	H202A132	Evaluación Financiera de los Proyectos de Inversión	3	O
H71344	Finanzas Corporativas	4	O	H202A133	Técnicas de Financiamiento Corporativas	3	O
H71341	Valorización de Instrumentos Financieros y Empresas	3	O	H202A134	Instrumentos de Valoración Financiero Empresarial	3	O
H71376	Reingeniería Financiera	3	E	H202A136	Re-Ingeniería Financiera	2	O
H71370	Teoría Monetaria y Financiera	3	E	H202A141	Instrumentos de Política Monetaria	3	O
H71373	Mercado de Valores y Banca de Inversión	3	E	H202A142	Instrumentos de Financiamiento en el Mercado de Valores y la Banca de Inversión	3	O
H71380	Derivados Financieros	3	E	H202A144	Instrumentos de Derivados Financieros	3	O
H71382	Gestión Financiera de las Pequeña y Medianas Empresas	3	E	H202A146	Gestión Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas	2	O

Cursos de los Planes Curriculares que no tienen Equivalencias

PLAN 2017			
Código	Asignatura	Crédito	Tipo
H71202	Métodos Cuantitativos	4	O
H71331M	Intermediación Financiera y Mercados de capital nacional	4	O
H71335	Econometría para Finanzas	3	O
H71336	Seminario de Investigación I	3	O
H71342	Estrategias de Estructuración Financiera de Empresas y Proyectos	4	O
H71345	Seminario de Investigación II	3	O
H71371	Mercado laboral, Pobreza y Economía de la Educación	3	E
H71372	Marketing	3	E
H71374	Comercio y Marketing Internacional	3	E
H71375	Organización y Administración de Empresas	3	E
H71377	Mercados de Capitales Avanzado	3	E
H71378	Organización Industrial y Regulación	3	E
H71379	Taller de Estrategias y Técnicas de Negociación	3	E
H71381	Seminario de Microfinanzas	3	E
Total de Créditos del Plan de Estudios			
Total de créditos obligatorios		66	
Total de créditos electivos		6	
Total de créditos necesarios para aprobar el plan		72	

Cursos de los Planes Curriculares que no tienen Equivalencias

PLAN 2020			
Código	Asignatura	Crédito	Tipo
H202A122	Matemática Financiera	3	O
H202A126	Métodos de Investigación Cualitativa	4	O
H202A135	Plan de Tesis I	4	O
H202A143	Métodos de Intermediación Financiera y Mercados de Capital Internacional	3	O
H202A145	Plan de Tesis II	4	O
Total de Créditos del Plan de Estudios			
Total de créditos obligatorios		72	
Total de créditos electivos		0	
Total de créditos necesarios para aprobar el plan		72	

Expediente: F12A1-2022000069

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LA MATRIZ FORMATIVA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO QUE CONTIENE 12 COMPETENCIAS REDISEÑADAS E INTEGRADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

OFICIO N° 000222-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000241-2022/D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado y la Oficina de Gestión e Innovación Curricular.**

MATRIZ FORMATIVA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO, 12 COMPETENCIAS REDISEÑADAS E INTEGRADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018

COMPETENCIAS GENERALES	
TOMA DE DECISIONES	Resuelve toma de decisiones con la finalidad de argumentar con juicios de valor de acuerdo a contextos específicos
TRABAJO EN EQUIPO	Realiza trabajo en equipo para la coordinación de acuerdo a sus habilidades tomando en cuenta los objetivos comunes.
COMUNICACIÓN	Utiliza la Comunicación a través de diversas formas de expresión y asegura la comprensión mutua del mensaje mediante el intercambio de información.

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Propone solución de problemas para superar conflictos tomando en cuenta la implementación de un proceso de solución y evaluar su impacto.
INVESTIGACIÓN	Realiza investigación para dar solución a un problema concreto de carácter teórico-práctico teniendo en cuenta el conocimiento científico.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
PLANIFICACIÓN Y CONTROL	Formula procesos y procedimientos para incrementar la eficiencia en las organizaciones tomando en cuenta las estrategias planificadas.
ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN	Planifica las diversas acciones laborales para alcanzar las metas de la organización tomando en cuenta la comunicación, motivación y satisfacción de los colaboradores.
EMPRENDEDOR	Diseña emprendimiento para transformar ideas en oportunidades tomando en cuenta acciones concretas de creación de valor en la organización y la sociedad.
TALENTO HUMANO	Evalúa planes de desarrollo profesional para mejorar la competitividad de la organización en base a las capacidades, aptitudes y actitudes de los colaboradores.
MARKETING	Valora el comportamiento de los mercados y consumidores para mejorar el posicionamiento de la organización tomando en cuenta las necesidades de la demanda en el mercado turístico.
PROYECTOS Y FINANZAS	Evalúa el uso óptimo de los recursos económicos de la organización para ejecutar los proyectos planificados en base al presupuesto y factores de riesgo del mercado financiero.
OPERACIONES, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA	Propone la integración de un sistema de gestión operativo con la finalidad de mejorar los procesos internos en base a las características de las organizaciones turísticas.

Expediente: F09B2-2022000007

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN COMPLIANCE PENAL Y LA PERICIA CONTABLE APLICADO AL LAVADO DE ACTIVOS Y DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OFICIO N° 000236-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001787-2021-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado, la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.

Expediente: F11A1-20210000271

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA OBSTETRAS

OFICIO N° 000237-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifiquen las Resolución Decanal N° 000634-2022-D-FM/UNMSM y N° 000788-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado:

ESPECIALIDADES	VACANTES
Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	20

Expediente: F01A1920220000002

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

14. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I PROFESORES VISITANTES, QUIENES IMPARTIRÁN SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

OFICIO N° 000242-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de abril de 2022

Estando a lo descrito, contando con el quórum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000250-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA:

- DR. FRANCISCO AIELLO de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina,
- Dr. CARLOS HUAMÁN LÓPEZ de la Universidad Autónoma de México, México
- DRA. EVA CASTAÑEDA BARRERA de la Universidad Autónoma de México, México
- DRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ MONARCA de la Universidad Austral de Chile, Chile
- DRA. IRENE NOEMÍ LÓPEZ de la Universidad Nacional de Salta, Argentina

DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA:

- DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA:

Expediente: F03A1-20220000096

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Terminamos con Despacho.

Señora Rectora: Pasamos a Informes.

4. INFORMES

Secretaria General:

Año 2021

1. **R.R. n° 013393-2021-R/UNMSM.**- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Hora : 12:41:24
Pag. : 1 de 3

MES DE NOVIEMBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS

RESOLUCION : R.R.N°000000-2021-R-

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CO	TT	OO	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2150913 AMPLIACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS Y UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,069	0
2251640 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,069
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	212	0
5005663 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	106,492	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,924	0
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,136
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	106,492
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					115,697	115,697

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. **RR N° 0014440-2021-R/UNMSM.**- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 05963-R-19 que con fecha 23 de octubre del 2019, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. 2° Ratificar la asignación de terreno con un área de 1,000.85 m² para el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Contables, según áreas y delimitación señaladas en el plano AT-01. 3° Autorizar la asignación de un terreno con un área de 2,968.10 m² para la Facultad de Ciencias Contables en la Ciudad Universitaria.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

Año 2022

3. **R.R. n° 000276-2022-R/UNMSM.**- Aprobar el gasto y el cronograma de pago del ejercicio 2022, para otorgar los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2021, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

**CRONOGRAMA DE PAGO SUTUSM -
EJERCICIO 2022**

DESCRIPCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
1. INCENTIVO LABORAL	107.900,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	971.100,00
2. CANASTA	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00			971.100,00
3. FUNCIÓN EDUCATIVA			21.580,00									21.580,00
4. DÍA DEL TRABAJADOR						269.750,00						269.750,00
5. PRODUCTIVIDAD 2021		323.700,00					323.700,00		323.700,00			971.100,00
6. REMANENTE				323.700,00				323.700,00		215.800,00		863.200,00
TOTAL	215.800,00	485.550,00	183.430,00	485.550,00	161.850,00	485.550,00	539.500,00	539.500,00	539.500,00	323.700,00	107.900,00	4.067.830,00

Señora Rectora: Hay un documento del Sindicato que se ha presentado para aprobar el monto que les corresponde de los convenios, por 4 millones.

¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Continúe.

Secretaria General:

4. RR N° 002222-2022-R/UNMSM.- 1º Conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que estarán integradas, según se indica:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y
RELACIONES LABORALES DOCENTES**

•Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano Decano de la Facultad de Medicina	Presidente
• Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	Miembro
•Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez Decano de la Facultad de Ciencias Físicas	Miembro
•Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial	Miembro
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS	
	Presidente
• Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez Decano de la Facultad de Ciencias Físicas	
• Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	Miembro

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Decano Eduardo Flores: Quisiera solicitar la abstención de mi participación en esta comisión por cuanto he participado en dos comisiones y tengo en este momento pendiente actividades que para mí me van a llevar mayor tiempo como es la presidencia de la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacias y un comité de gestión de la Comisión Nacional de Residentado Farmacéutico, igualmente en una actividad de investigación y las propias actividades del decanato. Por esta oportunidad quisiera solicitar mi abstención en participar en esta comisión, próximamente de repente pueda participar.

Señora Rectora: Perdón Dr. Flores, en la comisión permanente de asuntos académicos y relaciones laborales docentes está el Dr. Luis Podestá como presidente y como miembros el Dr. Aljovín, el Dr. Bustamante y el Dr. Salas.

En la comisión permanente de normas está el Dr. Bustamante y el Dr. Aljovín.

¿Alguna otra observación? Aprobado por unanimidad.

Decano Gonzalo Espino: He escuchado con atención la lectura de la creación de un centro de idiomas en su facultad señora rectora. Quisiera que usted precise de qué se trata. Entiendo que en la asamblea universitaria quedamos en que no se podía crear dependencias que involucraran las actividades que cada una de las facultades desarrollaba.

Señora Rectora: Disculpe doctor, ¿lo que está hablando es sobre la asignación del terreno para el centro de idiomas? Claro, ahí hay un error, dice de la facultad de ciencias contables. No es de la facultad de ciencias contables sino de su facultad doctor.

Decano Gonzalo Espino: Muchas gracias.

Señora Rectora: Ha habido un error de tipeo.

Secretaria General:

5. RR N°002632-2022-R/UNMSM.- Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de las 00:00 horas del viernes 11 de marzo hasta las 15:00 horas del domingo 13 de marzo de 2022; y, desde las 00:00 horas del viernes 18 de marzo hasta las 15:00 horas del domingo 20 de marzo de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

6. RR N° 002775-2022-R/UNMSM.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/7'966,708.00 (Siete millones novecientos sesenta seis mil setecientos ocho y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.9	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
TOTAL DE INGRESOS		7'966,708.00

<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		389,000.00
2.3 Bienes y Servicios		2'910,481.00
2.5 Otros Gastos		814,962.00
Total Gastos Corrientes:		4'114,443.00

PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		3'822,094.00
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		30,171.00
Total Gastos de Capital:		3'852,265.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		7'966,708.00
TOTAL EGRESOS		7'966,708.00

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

7. RR N° 002776-2022-R/UNMSM.- Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO INTERNO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA EL DICTADO DE CURSOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, correspondiente al periodo académico 2022-I y 2022-II, en la modalidad presencial y/o no presencial, según anexo que en fojas setenta y ocho (78) forma parte de la presente resolución rectoral.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

8. RR N° 003078-2022-R/UNMSM.- Modificar el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 01827-R-17 y 004503- 2021R/UNMSM de fechas 11 de abril de 2017 y 19 de mayo de 2021, respectivamente, respecto a la segunda disposición transitoria, como se indica:

DICE: "... durante los años 2020 y 2021, accederán, a su solicitud y en forma automática, a la obtención del grado académico de Bachiller..."

DEBE DECIR: "... durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán, a su solicitud y en forma automática, a la obtención del grado académico de Bachiller..."

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

9. RR N° 003081-2022-R/UNMSM.- Autorizar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a los señores Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a expedir la Constancia de Orden de Mérito de Primeros Puestos, Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y la Constancia de Matrícula, sin costo, a los postulantes a la Beca Continuidad de Estudios Convocatoria 2022, por ser requisitos obligatorios para la postulación a esta beca; de pertenecer al régimen semestral y haber realizado estudios en el año 2021, deben presentar constancia de haber se matriculado entre el segundo y el antepenúltimo ciclo académico en el semestre 2021-II (sino estudiaron o reservaron matrícula la constancia debe corresponder al ciclo 2020-II) o en el caso de pertenecer al régimen anual deben contar con matrícula entre el segundo año al penúltimo año en el periodo lectivo 2021 (2020 sino estudiaron o reservaron matrícula en el 2021).

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

10 RR N° 003148-2022-R/UNMSM.- Conformar la nueva Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, según se indica:

N.º	INTEGRANTE TITULAR	Cargo	INTEGRANTE ALTERNO
1.	Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO Decano de la Facultad de Medicina	Presidente	Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE Decano de la Facultad de Psicología
2.	Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	Miembro	Dr. EDUARDO FLORES JUÁREZ Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
3.	Dr. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO Representante del Rectorado	Miembro	Dr. NELSON JUVENAL TAPIA HUANAMBAL Representante del Rectorado

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

11. RR N° 003150-2022-R/UNMSM.- Conformar la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, según se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

- Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano Presidente Decano de la Facultad de Medicina
- Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada Miembro Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez Miembro Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla Miembro Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
- Representantes estudiantiles

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

12. RR N° 003389-2022-R/UNMSM.- Aprobar las ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

13. RR N° 003390-2022-R/UNMSM.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022 en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

14. RR N° 003409-2022-R/UNMSM.- Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de las 00:00 horas del jueves 31 de marzo hasta las 15:00 horas del sábado 2 de abril de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

15. RR N° 003435-2022-R/UNMSM.- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago a favor de doña Libertad Alzamora Gonzales, para el pago de adquisición de bienes, por la suma de S/ 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 soles), por las consideraciones expuestas.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

16. RR N° 003491-2022-R/UNMSM.- Reconocer en calidad de crédito devengado la suma ascendente a S/ 282,960.00 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta con 00/100 soles), a favor de la empresa Telefónica del Perú S.A.A., por concepto "Servicio de internet (datos móviles) para los estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", a fin de no incurrir en la causal de Enriquecimiento sin Causa, conforme a lo establecido en el artículo 1954° del Código Civil, y por las consideraciones expuestas.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

17. RR N° 003712-2022-R/UNMSM.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 063-2022-EF, por la suma de S/ 11'117,240.00 (Once millones ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:

-2-

		(En soles)
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO:	3060797: Infraestructura y Equipamiento Adecuados	
ACTIVIDAD:	5006047: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	
2. 3 Bienes y servicios		550,000.00 <u>550,000.00</u>
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001: Acciones Centrales	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
2. 3 Bienes y servicios		3'693,615.00 <u>3'693,615.00</u>
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Producto	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
2. 3 Bienes y servicios		120,000.00 <u>120,000.00</u>
TOTAL GASTO CORRIENTE		S/ 4'363,615.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
GASTO DE CAPITAL		
PROYECTO:	2135015-Mejoramiento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política UNMSM	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		531,500.00 <u>531,500.00</u>
PROYECTO:	2150913-Ampliación e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Unidad de Posgrado	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		951,240.00 <u>951,240.00</u>
PROYECTO:	2233778-Ampliación Remodelación e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, C.U. Lima	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1'024,320.00 <u>1'024,320.00</u>
PROYECTO:	2266360-Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en Administración de Turismo de La UNMSM, Distrito del Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1'463,950.00 <u>1'463,950.00</u>
PROYECTO:	2307554-Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1'230,601.00 <u>1'230,601.00</u>
PROYECTO:	2253491-Mejoramiento y Ampliación de la Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UNMSM	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		801,040.00 <u>801,040.00</u>
PROYECTO:	2300320-Mejoramiento del Servicio Académico y Administrativo del IVITA Pucallpa de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		750,974.00 <u>750,974.00</u>
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		S/ 6'753,625.00
TOTAL PLIEGO		S/ 11'117,240.00 =====
RESUMEN:		
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		4'363,615.00
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		6'753,625.00
TOTAL GENERAL		S/ 11'117,240.00 =====

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

18. RR N° 003728-2022-R/UNMSM.- Modificar la Resolución Rectoral N° 003150-2022-R/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2022, en el sentido de precisar los nombres de los representantes estudiantiles de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que queda integrada como se indica:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES
LABORALES DOCENTES**

- | | |
|---|------------|
| • Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano
Decano de la Facultad de Medicina | Presidente |
| • Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales | Miembro |
| • Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas | Miembro |
| • Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial | Miembro |
| • Alumno: Manuel Mauricio Vilchez Campos | Miembro |
| • Alumno: Diego Alonso Espinoza Pinedo | Miembro |
| • Alumna: Hanna Milagros Villanueva Tolentino | Miembro |

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

19 RR N° 003729-2022-R/UNMSM.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 003151-2022-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Conformar la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, según se indica:

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

- | | |
|---|------------|
| • Dr. Augusto Hidalgo Sánchez
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas | Presidente |
| • Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales | Miembro |
| • Alumna: Hanna Milagros Villanueva Tolentino | Miembro |

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

20. RR N° 004023-202-R/UNMSM.- Reconocer en calidad de créditos devengados la obligación pendiente de pago, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Oficina de Abastecimiento	Bienes	604,935.85
TOTAL S/		604,935.85

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

21. RR N° 004024-2022-R/UNMSM.- Reconocer en calidad de crédito devengado la obligación pendiente de pago a favor de don JOSE TETSUMI UYEHARA TERRUYA, por concepto de servicios prestados, por la suma de S/ 4,077.60 (Cuatro mil setenta y siete con 60/100 soles), por las consideraciones expuestas.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

22. RR N° 004086-2022-R/UNMSM.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 01/04/2022
Hora: 20:13:39
Pag.: 1 de 3

MES DE MARZO - 2022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION
PLIEGO: 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS

RESOLUCION: R.R.N°0000002022-R-

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	282,960	0
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	282,960
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					282,960	282,960

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

23. RR N° 004115-2022-R/UNMSM.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000181-2022-DFCC/UNMSM de fecha 22 de febrero de 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2021-II de Estudios Generales, de los profesores que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, a ejecutarse con cargo a los 23.recursos del Tesoro Público:

N.º	Docente	Asignatura	Nivel Académico
1	ELIAS RAMOS, Alan Patrick	Realidad Nacional y Mundial	B1 - 32
2	ESCANDON GARCÍA, Jesusa	Realidad Nacional y Mundial	B1 - 32
3	MERINO OSORIO, Mery Luz	Ética Pública e Integridad Institucional	B1 - 32
4	BAZÁN WATANAVE, Patricio	Realidad Nacional y Mundial	B1 - 32
5	VILLANUEVA BENAVIDES, Carlos Alberto	Realidad Nacional y Mundial	B1 - 32
6	OBREGON NICOLAS, Karim Grace	Lenguaje II	B1 - 32
7	ROMANI MIRANDA, Ursula Isabel	Lenguaje II	B1 - 32
8	ROSARIO LOPEZ, Flor Esther	Lenguaje II	B1 - 32
9	SALVATIERRA PEREZ, Maria de Fatima	Lenguaje II	B1 - 32
10	LAURO GAMARRA, Arturo Gelio	Matemática II	B1 - 32
11	LOPEZ MICHELINI, Oswaldo Rafael	Matemática II	B1 - 32
12	ROMERO LARREATEGUI, Edward Frederik	Matemática II	B1 - 32
13	AGUADO MALDONADO, Natalia María	Investigación Académica	B1 - 32
14	BLANCO AYALA, Luis Fernando	Investigación Académica	B1 - 32
15	QUIROZ CRISTOBAL, Wilfredo Pablo	Investigación Académica	B1 - 32

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General: Informes II

1. OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR CUMPLIR 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS Y DE LA BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE ALCANZARON LOS BENEFICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 10 DE JULIO DE 2014 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

PROVEÍDO N° 003340-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de abril de 2022



Firmado digitalmente por RAMON RUFFNER DE VEGA-Jett Gloria FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2022 13:55:01 -05:00

RECTORADO - R

PROVEÍDO N° 003304-2022-R-D/UNMSM

EXPEDIENTE : **51A00-20220000144**

ASUNTO: Otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 y 30 años de servicios y de la bonificación por sepelio y luto a los docentes ordinarios que alcanzaron los beneficios durante el periodo del 10 de julio de 2014 al 22 de noviembre de 2019

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 000779-2022-A-R/UNMSM

Otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 y 30 años de servicios y de la bonificación por sepelio y luto a los docentes ordinarios que alcanzaron los beneficios durante el periodo del 10

FECHA

07/04/2022

Atender en 1 días

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
MESA DE PARTES - MP - SG	ATENDER	NORMAL	Pase a su despacho para ser agendado en el próximo Consejo Universitario. FCR

INFORME VIRTUAL N° 0228-OGAL-R-2022, de fecha 15 de marzo del 2022

Señora Abogada

CARMEN LEYVA SERRANO

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la UNMSM

Presente.-

Ref.: EXP. ADM. N° 51A00-20220000144.

ASUNTO: PAGO DE LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 54° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y ARTÍCULOS 144° Y 145° DEL DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO DE 2014 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

III.- CONCLUSIONES:

Por tales consideraciones expuestas, esta Oficina General de Asesoría Legal, es de opinión por el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 y 30 años a los docentes ordinarios y la bonificación por sepelio y luto a los docentes que le correspondan dichos beneficios, durante el período comprendido del 10 de julio del 2014 al 22 de noviembre del 2019.

Es todo cuanto, informo a Usted.

Atentamente,

Abog. ABELARDO ROJAS PALOMINO

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal

Oficio N° 000440- OGRRHH-DGA/UNMSM, de fecha 25 de marzo de 2022

Señora Doctora

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA

Rectora UNMSM

Presente.-

Asunto: Otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 y 30 años de servicios y de la bonificación por sepelio y luto a los docentes ordinarios que alcanzaron los beneficios durante el período del 10 de julio de 2014 al 22 de noviembre de 2019.

Referencia: HOJA DE ENVÍO N° 002067-2022-MP-OGRRHHDGA/UNMSM (24MAR2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, molesto su atención con la finalidad de remitirle adjunto el informe virtual Nro. 0228-OGAL-R-2022, en relación de los beneficios contemplados en el inc. A) del Art. Nro. 54 del Decreto Legislativo Nro. 276 y art. 6, 144 y 145 del Dec. Sup. Nro. 005-90-PCM; durante el periodo comprendido entre el 10 de julio del 2014 al 22 de noviembre del 2019, en relación al pago de los beneficios de las asignaciones por cumplir 25 y 30 de servicios y subsidio por fallecimiento del servidor y familiar directo.

Al respecto debo indicar que existen solicitudes de docentes que han requerido el pago de dichos beneficios, pero siendo la Oficina de Recursos Humanos un órgano de línea que no cuenta con las facultades para la toma de decisión en temas de éste nivel remito los actuados a su Despacho a efectos de su evaluación y sugiero que se eleve a Consejo

Universitario, considerando que ese colegiado tome el acuerdo correspondiente y se pueda proceder a brindar el reconocimiento de los derechos adquiridos a los señores docentes.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CARMEN LEYVA SERRANO
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Decano Cristóbal Aljovín: Los que han cumplido 25 y 30 años entre el 10 de julio de 2014 al 22 de noviembre de 2019, pueden pedir dos sueldos o tres sueldos.

Señora Rectora: Vamos a dar el uso de la palabra a la jefa de Recursos Humanos.

Sra. Carmen Leyva: Cuando asumimos el cargo, la señora rectora estuvo muy preocupada porque entendía que se habían cortado algunos beneficios a los señores docentes, y se nos encargó que hiciéramos una evaluación y análisis de ello, de tal forma que cuando hemos hecho la evolución conjuntamente con la oficina general de asesoría legal hemos encontrado que los docentes se encuentran en un estado de indefensión durante el tiempo del 10 de julio de 2014 al 22 de noviembre de 2019, quitándoseles de forma antijurídica, porque no hay una ley que derogue el beneficio, la bonificación de 25 y 30 años, así como la bonificación por sepelio y luto durante dicho período.

Lo que sucede es que cuando usted cumple 25 años tiene el beneficio de dos sueldos y cuando cumple 30 años por los servicios en la administración pública tiene el reconocimiento de tres remuneraciones. Esto se había recortado porque cuando salió la homologación se hizo una mala interpretación de la norma porque si ustedes hacen un análisis jurídico, no encuentra usted una norma que haya derogado ese beneficio, sencilla y llanamente se deja de lado y se le reconoce los beneficios a todos los docentes sin tener en cuenta este beneficio que se le otorga a los servidores públicos.

En tal sentido, hemos evaluado y estamos proponiendo que, al no existir una derogación expresa de ningún beneficio sino se trata de una interpretación restrictiva, y realmente resaltando los principios constitucionales y los derechos de las personas; que se restituya estos beneficios para todos los docentes, de tal manera que luego del acuerdo del consejo universitario podamos acceder al petitorio, porque tenemos muchas solicitudes de profesores y estaban siendo declaradas improcedentes, pero con este análisis y el acuerdo del consejo universitario tenemos el aval correspondiente para ya otorgar el beneficio que le corresponde a cada señor docente.

Doctor, si usted cumple este año, tiene todo su derecho vigente de que le otorguen su beneficio. Solo está suspendido el derecho dentro de este marco de período de tiempo, igual que los beneficios de sepelio y luto, solo es en el rango del 10 de julio de 2014 al 22 de noviembre de 2019.

También podría decir, con el permiso de la señora rectora, que se está reconociendo un beneficio que a nivel nacional también se está promoviendo, y que todos presenten su solicitud para darle trámite al beneficio que le corresponde.

Señora Rectora: ¿Y por qué ustedes no lo generan de forma automática para que a cada profesor se le abone en su cuenta pertinente?

Sra. Carmen Leyva: Doctora, al respecto debo informarle que ahora se está pagando el reconocimiento de los 25 y 30 años de forma automática, y si así lo autoriza esta magna sala, con mucha razón lo podemos hacer.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo que sea de forma automática? Aprobado por unanimidad.

Decano Julio Salas: O sea, ¿puedo pedir mi reintegro entonces?, porque a mí me dieron 25 y 30, sepelio y luto.

Sra. Carmen Leyva: Esa es la idea doctor. No hay una norma que establezca que no debería darse.

Decano Julio Salas: Pero en el caso de reintegrar, porque anteriormente les llamaban sueldos permanentes que era una miseria, no era sueldo completo. Entonces, esto será de forma automática. ¿Mañana voy al cajero ya?

Sra. Carmen Leyva: No. Algún día lograremos eso doctor.

Decano Ángel Bustamante: Pienso que este informe es importante para la docencia universitaria, toda vez que no hay una norma explícita que deje sin efecto los beneficios por 25 y 30 años, simplemente se cogoteo nada más en la ley, pero hay que rescatar que también hubo, no lo dice bien claro en el informe, pero tiene que ver mucho la ley que aprobó

el presupuesto del 2019. En esa parte de la Ley de Presupuesto del 2019 dice, ordenan que se pague CTS, 25, 30 años, sepelio y luto, entonces, ahora la lucha viene en que la CTS no solo tiene que ser del 2019 sino desde que uno ingresó a la universidad. Eso es lo que está faltando, la CTS, porque los 25 y 30 años en esa ley de presupuesto del 2019 sí dice que son dos sueldos por 25 años, y tres sueldos por 30 años. Lógicamente que cuando cumplamos 40 años, haya una lucha para que haya cuatro sueldos, pero la CST es importante que también se incluya. No puede ser del 2019 y solo van a pagar cuatro años cuando han trabajado como 40 años. No es justo.

Señora Rectora: Justo sobre ese tema de la CTS, San Marcos está mandando un oficio para la comisión de presupuesto, de que debe provisionarse el monto integral de la remuneración desde que uno empezó a laborar, y tanto es así que voy a enviar un oficio como ANUPP y como San Marcos también, y que se efectúe la provisión para poder tener listo ese monto que se le debe abonar a cada docente.

Continúe.

Secretaria General:

1. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES 2022-I EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN PARA LAS MAESTRÍAS

OFICIO N° 000254-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2022

Que, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución Decanal N° 000885-2022-D-FM/UNMSM de fecha 08.04.2022, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 12.01.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar en Vías de regularización el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

SEMESTRE 2022-I

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total de Vacantes
Maestría en Bioquímica	15	1	1	17
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	15	1	1	17
Mención: Docencia en Enfermería	15	1	1	17
Maestría en Fisiología	20	1	1	22
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	0	0	30
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	50	1	1	52
Maestría en Salud Pública	40	1	1	42

Que, a través de Oficio N° 000984-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 11.04.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución de Decanato N° 000885-2022-D-FM/UNMSM.

Que, con Proveído N° 001237-2022-VRIP/UNMSM del 11.04.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, señala que visto los documentos se remita para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resolución Decanal N° 000885-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Expediente: F01A1420220000038

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I PARA LOS ESTUDIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

OFICIO N° 000253-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2022

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 000451-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 05.04.2022, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 31.03.2022, el cual resuelve:

1. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000004-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 03 de enero del 2022, que aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I para los estudios de los distintos PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

DICE:

MAESTRÍA	MENCION	CONCURSO	TOTAL
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	15	15
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	15	15
Banca y Finanzas		15	1
Comercio Internacional y Aduanas		15	1
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	15	15
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	25	25
	Política y Sistema Tributario	35	35
TOTAL MAESTRIAS		135	135
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		10	10
Política Fiscal y Sistema Tributario		10	10
TOTAL DOCTORADOS		20	20
TOTAL DE VACANTES		155	155

DEBE DECIR:

MAESTRÍA	MENCION	VACANTES	AMPLIACIÓN
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	26	26
	Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	28	28
Banca y Finanzas		43	43
Comercio Internacional y Aduanas		20	20
Contabilidad	Costos y Presupuestos en la Gestión	31	31
Política y Gestión Tributaria	Auditoría Tributaria	45	45
	Política y Sistema Tributario	50	50
TOTAL MAESTRIAS		243	243
DOCTORADOS			
Ciencias Contables y Empresariales		11	11
Política Fiscal y Sistema Tributario		04	04
TOTAL DOCTORADOS		15	15
TOTAL DE VACANTES		258	258

Que, a través de Oficio N° 000961-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 07.04.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución de Decanato N° 000451-2022-D-FCC/UNMSM.

Que, con Proveído N° 0001206-2022-VRIP/UNMSM del 08.04.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, señala que visto los documentos se remita para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resolución Decanal N° 000451-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Expediente: F11A1-2022000050

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: CUADRO DE VACANTES 2022-1 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

OFICIO N° 000254-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2022

Que, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria remite la Resolución Decanal N° 000175-2022-D-FMV/UNMSM de fecha 25.03.2022, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 24.03.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2022-1 y el Cuadro de Vacantes como sigue:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN	VACANTES
Animales de Compañía	20 (curso público)

Que, a través de Oficio N° 000951-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de 06.04.2022, la Dirección General de Estudios de Posgrado, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución de Decanato N° 000175-2022-D-FMV/UNMSM.

Que, con Proveído N° 001200-2022-VRIP/UNMSM del 07.04.2022, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, señala que visto los documentos se remita para la emisión de la resolución rectoral.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resolución Decanal N° 000175-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Expediente: F08A1-2022000036

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. PEDIDOS

Alumno Manuel Vilchez: En mi calidad de consejero estudiantil emito mi opinión respecto a lo ocurrido en las últimas semanas acerca de una denuncia relacionado al proceso de admisión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, si no me equivoco, que a su vez involucra a nuestra casa de estudios, por medio de estudiantes de la facultad de Ingeniería Electrónica y de la facultad de Medicina. Dicha denuncia se me hizo llegar hace unas horas por medio de un vídeo, lo cual compartiré con los miembros del consejo universitario; asimismo, solicito que el consejo universitario solicite a la fiscalía la información correspondiente para que se apertura una comisión dentro de la universidad que investigue y sancione con severidad a los involucrados correspondientes. Estos casos de filtración de exámenes, bueno, suplantaciones en la entidad no es algo novedoso. Estos casos vienen dándose de gestiones pasadas en múltiples procesos de admisión los cuales contradictoriamente no fueron denunciados por quienes hoy convenientemente se enarbolan de la lucha por la transparencia de los procesos de admisión que se vienen dando en estas últimas semanas.

Claro que los representantes estudiantiles y docentes siempre deben mantener su carácter político ante todo y siempre responder a sus bases y denunciar cuando corresponde, pero mi comentario de denuncia también es por el oportunismo y silencio cómplice de los políticos testigos involucrados en situaciones similares en procesos anteriores.

Por último considero importante informar a la comunidad algo que es evidente, pero no está demás mencionarlo, que en este último proceso de admisión de nuestra casa de estudios se ha triplicado la seguridad en días previos y en el mismo día del examen. Esas condiciones de seguridad no se habría visto ni siquiera en la gestión pasada ni en los últimos años, razón por la cual quiero felicitar a la OCA y su director, el Dr. Masuda por su buena labor, desplegando la seguridad tanto de personal policial, fiscalía, trabajadores que resguardaron y garantizaron la integridad y transparencia del examen de admisión. El último proceso, bueno, en mi opinión es uno de los procesos más exitosos tanto logístico, seguridad, transparencia, es por ello el motivo de mis felicitaciones.

También saludar la ejecución de la reorganización que se ha visto en los consejos anteriores y que se viene dando en la oficina central de admisión de acuerdo a la R.R. 004159-2022-R-UNMSM, bueno y se está actuando según detalles, por ello reconozco y felicito a la alta dirección, a la Dra. Jeri por actuar de la manera más eficiente en esta situación.

Señora Rectora: Esto se está investigando en la fiscalía. Como saben a nosotros ya no nos compete esta labor porque está en proceso de investigación, por lo tanto, serán las autoridades las que determinen la responsabilidad.

Alumna Gianella Ávila: En la misma línea que el consejero, felicitar esta medida que se tomó en el consejo pasado, en el cual se pudo anular el examen de medicina, y esto también es un precedente para que se dé exámenes de admisión más justos, porque simplemente no se ha destapado que ha sido solo en este examen de admisión sino que ha venido ocurriendo desde hace tiempo. Ha habido mafias, y vemos como en gestiones pasadas como la del Dr. Cachay no se ha dado una anulación como ahora se ha podido anular y no es recién que se visibilice estas mafias sino que se da la visibilización a nivel nacional porque también en otras universidades está ocurriendo estos fraudes de admisión. Como experiencia personal podría contar que padres de familia han llamado felicitando y agradeciendo que sus hijos ahora sí han podido ingresar a Medicina, y ahora están recogiendo su constancia. Es algo que nos alegra a todos aquí y se puede seguir investigando y también poder acabar con esto no solo a nivel de nuestra universidad sino en otras universidades a nivel nacional.

Decano Eduardo Flores: Todos estamos por el deber de seguridad en los exámenes de admisión y en ese sentido estamos de acuerdo con las dos presentaciones tanto del señor estudiante y de la señorita estudiante, pero una vez que ingresan los estudiantes a nuestra universidad es la responsabilidad de nosotros las autoridades y docentes de brindarles una formación de calidad que logren sus competencias. En el año 2008 en mi facultad se crearon dos nuevas escuelas y de ese año han pasado 14 años y dichos estudiantes y nosotros como docentes tenemos la obligación de brindarles una formación adecuada. Los estudiantes de la escuela de toxicología tienen un centro de formación de información y de diagnóstico, de pacientes tóxicos agudos y crónicos en la propia facultad. Ya más de veinte años trabajando veinticuatro años, pero los estudiantes de ciencia de los alimentos tenían un local en San Juan de Lurigancho. Las escuelas las creó el Dr. Pedro Cotillo, que fue rector de la universidad, y es mi obligación como decano actual que los alumnos que ingresen como el alumno que ha ingresado en este proceso con uno de los puntajes más altos, porque el tema de la toxicología, del medio ambiente, y el tema de los alimentos son temas de una problemática constante y de futuro, y nuestra universidad como la más importante pública tiene la obligación de darle al formación. Siento que cuando un estudiante ingresa a estas escuelas, ingresa un familiar, un hijo y tenemos la obligación de darle la formación, y por eso es que durante los años 2010 al 2013 estuve participando en la comisión que se tenía sobre San Juan de Lurigancho y nos quitaron el terreno y el presupuesto; dicha comisión la presidía el decano de Letras de esa época, el Dr. Marco Martos, y creo que esta comisión que se tiene actualmente, debe llamar a los decanos de las facultades que tenemos algún interés, porque ahí estaba planteado un laboratorio para práctica de los estudiantes de alimentos, porque no tienen dónde hacer sus prácticas; además hemos acordado el día de hoy, un presupuesto para varios proyectos y nosotros tenemos un proyecto de la nueva sede de la ciudad universitaria que ya también ha cumplido más de diez años. Pasó de ser un proyecto, lo que se llamaba del sistema de inversión pública a un proyecto de inversión actual, porque cambió la modalidad del sistema de inversión, y esa necesidad que tenemos que darle a los estudiantes, la mejor formación, nos exige tener que usar la palabra para pedir a usted señora rectora que conste que hemos venido pidiendo que se nos atienda. Por ejemplo, en este presupuesto no aparecemos y nosotros también somos parte de la universidad. Estamos en un ambiente de la Av. Grau, pero sentimos que somos parte de esta institución, por eso es que necesitamos que nos den el mismo trato que las diferentes facultades. Por eso pido que nos podamos reunir para ver estos dos aspectos relacionados con el terreno que tenemos en San Juan de Lurigancho y el proyecto que hasta ahora no se ha podido iniciar porque depende de usted que tome la decisión de empezar nuestro proyecto.

Señora Rectora: Primero agradecer a los alumnos, yo creo que lo que ha pasado con el examen de admisión ha sido un hecho histórico. Es cierto que nos ha costado mucho porque la prensa ha sido muy dura con San Marcos, pero entendí también que cuántos sueños hemos quitado a la gente que no tiene dinero, cuántas personas de provincia que se amanecen con un lamparín estudiando para lograr un objetivo y no pueden alcanzar su sueño porque no tienen plata y no me parece justo que después de todo el escándalo que se dio, porque esto ha repercutido a nivel nacional, no solo a San Marcos, son más o menos doce universidades implicadas en un tráfico de venta de exámenes, y hemos visto el alto costo que pagan, siendo escuelas de Medicina y de Ingeniería las más cotizadas. No se quedará ahí porque estamos corriendo también con el SUM para hacer el seguimiento de todos esos alumnos que han ingresado durante varias etapas y ver su récord de rendimiento. Creo que eso es muy importante por la salud de la universidad. Hoy más que nunca San Marcos tiene que transparentar todos los hechos que vienen ocurriendo por la seguridad de la juventud, por la estabilidad de estos jóvenes, y por el desarrollo del país. Si nosotros pensamos en esa juventud de los pueblos más alejados debemos soñar que ellos tengan igualdad de oportunidad como todos los demás. En cuestión de conocimiento tenemos que dar igualdad de oportunidades a todos. No porque tengan un poco más de dinero puedan venir a atropellar como se ha venido dando durante muchos años. Esto es importante que entienda la juventud que es lo que se está buscando ahora en San Marcos. Ahora más que nunca, mi compromiso es por la juventud.

Próximamente estaremos replanteando un proyecto de ley que no solo enmarque a la educación secundaria sino la educación de cero a seis años, porque el gobierno tiene que entender que sin una buena educación no se puede lograr un buen desarrollo. Estamos viendo el caso de la niña, del niño violentado, entonces, creemos que el estado tiene que velar por la seguridad de la niñez, de la juventud y de la adolescencia; y ahí con la escuela de Educación vamos a tener que plantear un proyecto de ley para la educación de cero a cinco años, de seis a once años, y de doce a dieciséis años, con su desayuno, su almuerzo y su lonche para que los niños no sean maltratados. Eso debe salir como una idea de San Marcos porque hemos visto hoy día justamente a raíz de la apertura de la biblioteca de que en 1802 San Marcos ya fijaba los lineamientos de la política de salud y políticas públicas del gobierno, entonces, ¿cómo es que ahora estando en plena etapa de desarrollo San Marcos se ha quedado pasiva?, y en eso tenemos un compromiso moral con la sociedad para resarcir todo aquello que dejamos de hacer durante mucho tiempo.

En cuanto al Dr. Flores, efectivamente doctor, mañana u hoy se está cambiando a la directora general. Se está tomando las medidas pertinentes. Está asumiendo una nueva persona. Vamos a tratar de ver todo lo concerniente a los procesos de inversión y también a la ejecución del gasto. De los 222 millones que ha dado el Minedu para las universidades públicas, a San Marcos solo le ha tocado 10 millones, y con eso no podemos avanzar. Necesitamos laboratorios, carpetas, más profesores también. Si queremos hablar de una educación de calidad tenemos que repotenciar la calidad en todos los aspectos.

Quería aprovechar, de repente, mañana a medio día nos podemos estar sentando en el rectorado para ver de una vez su proyecto. A la vez quería aprovechar en hacer el pedido de que necesitamos que la vivienda universitaria, por lo menos, veinte a veinte cinco días se tenga que desocupar para hacer un mantenimiento integral, el pintado, el cambio de colchones, cambio de cortinas, cambio de cubrecamas, la parte eléctrica y de agua y desagüe, asimismo, implementar dos lavadoras y dos secadoras para que los alumnos tengan todas sus comodidades y esto implicaría que los alumnos tengan que trasladarse durante este tiempo a un hotel cercano en el Centro de Lima, con todas sus comodidades. Tendrían al ómnibus que estarían trayéndolos y llevándolos cada media hora para que puedan ser atendidos de la mejor manera. Una vez terminada de habilitar la vivienda universitaria hasta que se dé el nuevo proyecto que ya estamos viendo con infraestructura, el nuevo proyecto de inversión para la vivienda universitaria dentro de la ciudad universitaria porque nosotros tenemos un proyecto en San Juan de Lurigancho, pero esto será para cuando San Juan de Lurigancho empiece a funcionar. Como ya lo ha dicho el Dr. Flores, ha repotenciar con todas las facultades que están pidiendo sus espacios. Creo que si logramos viabilizar este proyecto para el 2023, la vivienda universitaria se convertirá en un centro moderno con guardería, con todos los ambientes para los alumnos, tanto hombres y mujeres. Ese es el sueño que se tiene para los estudiantes. Yo por haber venido de un pueblo, mi preocupación es atender las necesidades de los chicos. Eso es lo que no quisiera que pasen por estar solos y en mala situación y condiciones. Hoy día justamente estábamos conversando, si por ejemplo hubieran facultades que de San Juan de Lurigancho tuvieran más de 25 a 30 alumnos, las aulas se tendrían que abrir en San Juan de Lurigancho, por una necesidad urgente para que los alumnos con la semipresencialidad no se estén trasladado de San Juan de Lurigancho a Lima. San Juan de Lurigancho es un local que nos pertenece, nos fue quitado, pero tenemos que pelearla todos juntos. En julio de 2022 el Congreso cumple 200 años de haberles dado nosotros ese local para su uso, entonces, también será el momento en que exijamos que el Congreso nos restituya los derechos de San Juan de Lurigancho como un gesto político por todo lo que le dio San Marcos al Congreso. Vamos a trabajar en esa línea. Les pido a ustedes señores miembros consejeros que se apruebe la moción de la salida temporal de los alumnos para que se pueda rehabilitar y reordenar la vivienda universitaria. Aprobado por unanimidad.

Decano Oswaldo Orellana: Los exámenes de admisión en San Marcos empezaron en el año 1918. El examen de admisión con las características que tenemos actualmente, porque anteriormente no había examen de admisión. En 1968 se hace un evento en San Marcos sobre los 50 años de haber iniciado la toma de exámenes de admisión. Hay un libro que se publicó, habría que ubicarlo en la biblioteca. Este libro de los 50 años de pruebas de admisión a San Marcos. En el año 1969 un día como hoy se dio el examen. El examen de admisión, y producto de esta evaluación de los 50 años se acordó que solo ingresaban a San Marcos los que aprobaban. Lo que sucedió es que aprobamos 8000 alumnos, y entonces, fue un problema para la universidad, y estábamos consecuentemente como se establecía en ese reglamento. En el año 2018 yo me acerqué a la OCA, y le dije al jefe en esa oportunidad para que ustedes hagan 100 años, entonces, en estos 100 años se tendría que haber hecho, “qué había sucedido durante estos 100 años y qué características tenía la prueba”. No se hizo. Ya estamos en el 2022. Tenemos ya 54 años que ha sucedido desde el año 1918. Pienso que es oportunidad para que hagamos una reforma de ingreso a la universidad. Es el mejor momento y buscar una alternativa de tal manera que no demos un resquicio a la corrupción, o sea, no demos una ventana para que pueda existir lo que ha sucedido, esta venta de pruebas, que es una mafia de red nacional. Ya lo había dicho Manuel Castells, uno de los pensadores más importantes actualmente en el mundo sobre la informática, que las bandas delincuenciales iban a actuar a nivel de red y no solo nacional sino internacional. Eso lo dijo hace cuatro años. Tiene un libro famoso que se llama la sociedad informática de tres tomos que muchos pensadores lo califican como la mejor obra que se ha hecho después de la obra de Carlos Marx “El Capital”, lo ponen en el mismo nivel. Pienso que hay que reformar. Uno de los planteamiento que podríamos trabajar es que para la admisión de los alumnos de San Marcos, tengamos que ver la trayectoria académica del estudiante en secundaria, entonces, de esa manera ingresan a San Marcos los mejores. No estoy de acuerdo con los que dicen que la mejor educación está en la privada y lo puedo demostrar, porque toman como referencia el Pisa. En el año 2012 se gastó muchos dólares el ministerio de economía para hacer una consultoría. Tengo el resultado de esa consultoría, y lo leí varias veces. En esa consultoría que costó muchos miles de dólares, ¿a qué concluía? Decía que los peores estudiantes entraban a las universidades públicas y principalmente a San Marcos y planteaban un ciclo cero. En varias oportunidades he manifestado mi discrepancia porque ahí ponen como única referencia Pisa. La evaluación Pisa que es una evaluación de denominación ideológica a nivel de la educación mundial, porque la prueba Pisa no está hecha para todos los países del mundo. La prueba Pisa está hecha para los 35 países ricos. Estos países que se llaman el club de países ricos, así se les conoce en la jerga internacional. Esos 35 países que se llevan el 77% del producto bruto mundial, y el resto se lo llevan, hay que restar los 200 países en el mundo menos 35 países. Entonces, estos 35 países hacen una prueba que se llama Pisa, que es una prueba internacional de estandarización de capacidades. Invitan a países que voluntariamente quieran participar. El Perú nunca debió participar, pero el Perú se presentó como uno de los primeros y ahí llegamos en el último lugar. No en la educación mundial. Estamos en el último lugar de los países ricos, o sea, de los 35 países. Esto ha sido una manipulación ideológica para bajar la autoestima de la población, bajar la autoestima de los docentes, de la ciudadanía, para pensar que tenemos la peor educación. Tengo una serie de investigaciones sobre el tema y tenemos que poner un coto a esto y modificar nuestra forma de ingreso a la universidad. El planteamiento rápido es que tengamos en cuenta la trayectoria, porque los mejores estudiantes están en la educación pública, no están en la educación privada. He hecho yo la evaluación sobre los egresados de la educación pública y de la educación privada, y los mejores profesionales los mejores poetas, los mejores investigadores salen de la educación pública y de las universidades públicas. Es un mito decir que, los que son de la privada tienen la mejor educación. A veces nosotros mismos lo decimos y nos la creemos. Creemos que la peor educación en el Perú es la pública y eso no pasa en el Perú ni en América Latina. En América latina la mejor educación es de las universidades públicas y de la educación pública. Una forma de reivindicar estos temas, modifiquemos el ingreso y tengamos la trayectoria del estudiante de secundaria, y en ese caso serían los mejores estudiantes de esa trayectoria de la educación secundaria que ingresarían a San Marcos, no hago el planteamiento completo, pero por lo menos tener esa modificación. Es oportuno que tengamos una intervención al respecto.

Decano Miguel Inga: Coincido en muchos aspectos con Oswaldo y hay muchos puntos que precisar. Por ejemplo, esta prueba Pisa es una de las pruebas referenciales. Lo que sucede es que se la ha sobredimensionado, porque esa prueba fue ideada como bien lo dice Oswaldo, para los países de la Oede, y entonces, lo que querían medir eran las habilidades sociales para saber si es que engarzaba dentro de las propuestas de desarrollo de estos países. Lo que sucede es que hubo países que voluntariamente pidieron participar para de alguna forma medir su sistema educativo con esos sistemas educativos y el Perú no fue uno de los primeros que participó. El Perú participó luego, por eso es que la prueba Pisa que participa Perú no era 2000 pues, sino del 2020 más y son pruebas evidentemente dentro de un marco lógico occidental. Entonces, no se descarta lo que mide sino cómo usamos un instrumento de evaluación. No podemos absolutizarlo y en eso coincidimos con Oswaldo y yo creo que con todos ustedes. Lo que nosotros hemos hecho como algunas propuestas en educación es que, tampoco pueden ser consideradas las notas de los colegios porque sabemos los desniveles y las diferencias que hay y ya se ha experimentado eso en San Marcos. Entonces, una de las posibilidades son tres pruebas. En lugar de las pruebas ECE “censales”, que haya una prueba al iniciar la

secundaria que dé un porcentaje de puntaje y que mida las habilidades sociales. A nivel del tercero de secundaria podría aplicarse una segunda prueba ECE, y evaluar las habilidades comunicativas; y terminando la secundaria, esta prueba que aplicamos usualmente donde se miden las habilidades cognitivas. Entonces, esto sí daría una mirada mucho más integral para poder tener mejores referentes. Esas propuestas yo creo que sería interesante incorporarlas de alguna forma, algo de eso nosotros lo escribimos y creo que en todo caso son aportes que podríamos ir incorporando porque el tiempo es bastante corto. Ahora esta prueba de opción múltiple de respuesta única, son del año 70 dentro de un enfoque conductista, pero hoy ya estamos dentro de una propuesta cognitiva y esas son variantes que requieren un debate un poco de mayor amplitud en ese sentido.

Sr. José Arias: Nosotros también nos unamos en esa línea a la defensa de la universidad pública en el sentido de que no pueden pasar esos temas de corrupción que han querido crear en la universidad y sabemos a grandes voces que durante muchos años se ha venido desarrollando, no solo en San Marcos sino en varias universidades, como dicen los decanos, es una mafia internacional y nacional. Creo que ha habido el momento en que San Marcos le ha puesto, como se dice, el pare, que de una vez se investigue porque es un secreto a voces que hay mucha gente metida en ese ambiente, como docentes, estudiantes y trabajadores. En esa línea se debe investigar a profundidad. Es más, pedirle al ministerio público que aperture las vías informáticas, que levante el secreto informático a las publicaciones, y ahí va haber muchas sorpresas, cómo se comunican entre ellos. ¿Cómo es posible que aquellos que usaron esos métodos mafiosos se atrevan a denunciar a la universidad? Yo creo que ya llegó el momento extremo y saludamos en esa línea que la universidad esté atendiendo los pedidos de los trabajadores que son atendibles y estamos en esa línea institucional. Nos aunamos a ese esfuerzo y sacamos adelante la universidad. Afrontemos a la mafia en conjunto con los tres estamentos.

Saludo a los miembros de la OCA, que en su momento desarrollaron un examen como debió ser con sus medidas de seguridad, pero lamentablemente como dicen, la mafia ya pasó a extremos. A través de la informática hay cosas que no se pueden detectar y trabajemos en eso. La próxima vez con los métodos informáticos podremos contrarrestar la mafia.

Alumna Hanna Villanueva: Respecto al expediente N° F0 220 2022 5061 elevado por la facultad de Derecho sobre el cual los representantes estudiantiles me indican que hasta el momento ha pasado ya varios meses y no se ha aprobado el plan de estudios modificado del año 2008, lo cual impediría a varios alumnos poder continuar y sacar su constancia de egresado. Entonces, por favor intentar resolver esto a la medida de lo posible, lo más pronto.

Señora Rectora: Estamos tratando de ordenar todo lo que es la parte administrativa y ustedes saben que día a día se coge un área y ya estamos optimizando, porque justamente que con la señorita secretaria la semana pasada hemos hecho una limpieza general también. Hemos encontrado mucho personal que no tenía la formación académica y estaban en el área de secretaría general, entonces, ahora estamos optimizando, tomando a los estudiantes de sistemas, de administración, de ciencias sociales, de derecho, para que participen activamente dentro de la universidad, dentro de esta política de desarrollo institucional los bachilleres están jugando un rol importante dentro de la universidad, a ellos se les está incorporando en las áreas pertinentes y con esa política creo que vamos a poder avanzar, porque ellos ya están preparados para asumir esos cargos. En todas las áreas se ha incorporado a bachilleres. Creo que eso es una necesidad urgente. Esta semana debemos estar resolviendo la gran mayoría de expedientes pendientes, el encargo la tiene la señorita secretaria que tiene que reportar la bandeja de cada una de sus áreas para ver qué se encuentra ahí dormido en el sueño de los justos. Ese es un problema álgido.

Creo que con eso hemos terminado la parte de informes. Vamos a pasar a orden del día para ver la aprobación del reglamento general de elecciones, pero la Dra. Rosa Ysabel Adriadola Cruz está mandando un documento en la que nos dice que el comité electoral no puede estar presente para debatir este reglamento, por lo tanto, ella pide que se re programe una nueva fecha y yo creo que es una necesidad también para que ella nos pueda sustentar sobre los puntos que se está tratando. Entonces, vamos a convocar a un consejo extraordinario para ver este asunto.

Con este punto hemos culminado todo lo que es el consejo ordinario. Se levanta la sesión del consejo universitario. Muchas gracias.

... * ...